CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000684

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, - 9 JUN. 2022

V I S T O S:

El correo electrónico del Departamento de Abastecimiento; el Decreto Exento N°202/655/2023; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/655/2023 se autorizó la Contratación Directa para los **servicios complementarios de ampliación de las funciones del Software Cero Papel de gestión documental para avanzar en la digitalización de los procesos municipales**, con la empresa **POZO RIOS RODRIGUEZ Y TORRES LTDA.**

El correo electrónico del Departamento de Abastecimiento.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/655/2023 que autorizo la Contratación Directa para los **servicios complementarios de ampliación de las funciones del Software Cero Papel de gestión documental para avanzar en la digitalización de los procesos municipales**, con la empresa **POZO RIOS RODRIGUEZ Y TORRES LTDA.**, R.U.T. N°76.260.080-3, en el sentido de señalar que el monto total a contratar corresponde a **106.2 UF+IVA**, conforme a lo establecidos en la propuesta económica del proveedor, el cual consiste en lo siguiente:

Tarifas Add-On ZeCeroPapel

Tabla resumen de valores del Add-On ZeContrata:

Servicio	**Cantidad Cuotas**	**UF**	**Total**
Configuración Inicial	1	9,00	9,00
Capacitación	1	4,00	4,00
Servicio Add-On ZeContrata, 12 meses	12	1,80	21,60
		Total	**34,60+ iva**

El servicio del Add-On ZeContrata requiere del enrolamiento de las personas que firmarán en la plataforma, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- **Firma enrolada**: Utilizado por directores, gerentes y otros funcionarios que firmen más de una vez documentos tales como decretos, contratos, resoluciones, etc. Este enrolamiento tiene una vigencia de 3 años.
- **Firma de un solo uso:** Está dirigido a las personas que firman documentos una sola vez, por ejemplo, un contrato de trabajo. Este enrolamiento tiene vigencia solo durante el acto de la firma.

La siguiente tabla informa la valorización de cada tipo de enrolamiento:

Modalidad de Firma	Cantidad	Tarifa UF	Total
Firma Enrolada	1	0,07	0,07 + IVA cada 3 años
Firma de un solo uso	1	0,045	0,045 + IVA, cada vez que se utilice este servicio de firma

El uso y aplicación de las firmas de terceros, es decir "**Firma de un solo uso**" utiliza los servicios de certificadores privados, por ende, distintos a Segpres, quienes proveen del método de enrolamiento y de validación de la identidad de la persona que firmará una sola vez.

La siguiente tabla informa los valores por tramos de firmas mensuales, en particular para las firmas utilizadas por el proceso de "Firma de un solo uso":

Tram	Firmas	Firmas	Valor mensual
1	0	500	11+iva
2	501	1.000	22+iva
3	1.001	2.500	55+iva
4	2.501	5.000	100+iva
5	5.001	10.000	180+iva
6	10.001	15.000	250+iva
7	15.001	30.000	480+iva
8	30.001	50.000	750+iva
9	50.001	80.000	1.150+iva
10	80.001	120.000	1.754+iva
11	120.001	160.000	2.336+iva
12	160.001	220.000	3.200+iva

Tabla resumen de valores del Add-On PDF Externo

Servicio	Cantidad	UF	Total
Configuración	1	8	8
Servicio Add-On firmador PDF, 12 meses	12	3,27	39,24
		Total	**47,24+iva**

Tabla resumen de valores del Add-On Firma Masiva

Servicio	Cantidad	UF	Total
Servicio Add-On Firmador Masivo, 12 meses	12	2,03	24,36
		Total	**24,36+iva**

Notas:

- Los valores se encuentran expresados en UF
- Las tarifas serán facturadas y cobradas más IVA
- El valor de la UF será la del día de facturación

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (Informática)
Página Web.